



de ninguna manera); que lo primero que ha debido hacer ese Sr. Delegado, es apremiar á los empleados que están á sus ordenes, por las faltas encontradas, y por el desorden que existe en sus oficinas, y no apremiar á los Concejales que no cobran como dicho Sr., y prestan sus servicios gratuitos al pueblo; que no será él por tanto, el que meque al Sr. Alcalde desista de su division, y por el contrario espera que los demás que puedan renunciar sus cargos, los renunciarán, y los Concejales, medios tienen en la Ley para abandonar esto, que está seguro ningún Murciano vendrá á administrarlo, porque todos estiman su dignidad, y el Pueblo tampoco consentirá se meta el Delegado de Hacienda á administrarlo; y en su consecuencia propone se apruebe la proposicion, dándole mas colorido.

49. El Sr. Lopez y Lopez, mega al Alcalde que insista en su division, y que interior el Delegado de Hacienda no levante el apremio, no puede continuar aquí ningún Concejal.

50. El Sr. Ruiz pregunta al Sr. Lopez Gomez que en que consiste de la proposicion presentada.

51. El Sr. Lopez Gomez se extraña de la pregunta, pues cree haberse explicado suficiente.